



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 261/2021

POR CAMBIO DE PROFESIONAL

Buin, 14 de Diciembre del 2021

VISTOS:

1. Carta Ingreso D.O.M. mediante las Providencias N°13582 y N°13583 de fecha 11 de Noviembre del 2021, que solicita la aprobación del cambio del profesionales Arquitecto y Constructor del Proyecto.
2. La copia del Permiso de Edificación N°574/2007 de fecha 04.12.2007 correspondiente a la propiedad ubicada en Calle San Martín N°174 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo 39-9.
3. La copia de las patentes profesionales vigentes de los profesionales que asumen el patrocinio.
4. Las Actas de Avance y patrocinio por Cambio de Profesional responsable de la Obra, firmada por los profesionales como Arquitecto y Constructor que asumen, el Arquitecto y constructor salientes y el propietario.
5. La carta de Solicitud de Cambio de Profesional, firmada por los profesionales como Arquitecto y Constructor que asumen, el Arquitecto y constructor salientes y el propietario.
6. El Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

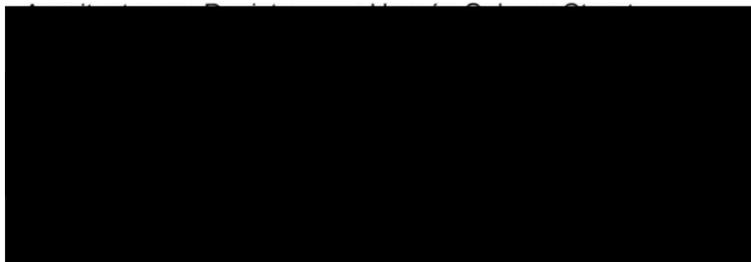
Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1. Dejar constancia del cambio de Arquitecto Proyectista y Constructor del Permiso de Edificación mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado en el Ing. D.O.M. Expediente N°4142, con lo que se informa a esta Unidad Municipal del Cambio del Profesional antes mencionado, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

2. Dejar constancia de lo siguiente:



3. Dejar constancia que, respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación de Cambio de profesional asignada en el Ing. D.O.M. Expediente N°4142, que valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
4. Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales

GIG/RCL/rcr
Distribución

- Interesado
- Archivo DOM archivo (Expediente N°4142BE)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl